

APLICACIÓN ART 41 EN OFICINA DE CENTRO

Desde que el pasado 7 de marzo la dirección de TB nos informara de que quería aplicar un art 41 en la oficina de centro, el cual afectaba a los colectivos de; Agentes de centro, Agentes de intervención y control, CGOLs, CAPs de Pati, Responsables de Oficina, Maniobras etc... Aun no nos han comunicado de forma oficial la aplicación de este Art, ni las fechas para empezar a debatir las condiciones de esta aplicación. Eso si rumores se oyen muchos, que si no nos preocupemos es una mejora para estos colectivos, o que solo será una subida de nivel, también dicen que es una reorganización y que van de buena fe.

¿¿¿DE BUENA FE, APLICANDO UN ART 41???

Desde UGT-TB lo tenemos claro y no vamos a permitir ninguna merma en las condiciones laborales ni económicas de ningún colectivo.

Y ya que van de buena fe, desde UGT-TB le decimos a la dirección de TB, si tanta buena fe tienen, como puede ser que se hayan olvidado de los colectivos que realmente mueven y hacen que el transporte público de Barcelona sea un referente, y que tantos pasajeros va aumentando día a día (ya estamos por encima de los datos de antes de la pandemia con índices de satisfacción aumentando significativamente), que no son otros que los colectivos de CONDUCTOR@S Y MECANIC@S y que son de largo los colectivos que más presión y estrés reciben, con índices de absentismo nunca vistos en el colectivo de conducción. Pero para mejoras nos olvidamos de ellos. Pues en UGT-TB no nos hemos olvidado de ellos y pedimos públicamente:

UGT PIDE AUMENTO DE NIVEL PARA LOS COLECTIVOS DE CONDUCTOR@S Y MECÁNIC@S EN TB

AUMENTO DE NIVEL PARA TOD@S

Y ya que a la dirección de TB se les llena la boca diciendo que van de buena fe, desde UGT-TB pedimos "de buena fe" aumento de nivel para todos los colectivos que componen la plantilla de TB al completo, sin discriminaciones ni exclusiones, todos son todos los que están en convenio.



som drets, som lluita



ssugt@tmb.cat



CANAL TELEGRAM UGT-TB
<https://t.co/IA1VADpPxp>



@UGTBusTMB



UGT-TB.cat

LA DIRECCIÓN DE TB NO ENTIENDE OTRA COSA QUE LAS DENUNCIAS

UGT-TB hemos denunciado que los festivos especiales del 25/12 y 1/1 la prima que se abona ha de ser por penosidad y no como hasta ahora que según el caso lo abona como horas extras. Igualmente, las noches del 24/12 y el 31/12, para los contratados a fines de semana y fiestas oficiales. Con lo cual deberían abonar las horas extras + la prima.

Denuncia por no pagar la prima vacaciones fuera de tanda.

Vacaciones fuera de tanda ...otro invento de esta dirección para no pagar.

Como dice el convenio... la prima vacaciones fuera de tanda se tiene que pagar si se realizan más de la mitad, o sea, 12 días fuera del periodo vacacional (Navidad, Semana santa y Verano), pues bien ahora la empresa inventaque si no escoges, que si lo cobraste años anteriores, ahora decido que no, que si estabas enfermo, que si no quieres vacaciones en verano... pues nada ya decidirá inspección de trabajo y claro otra multa al canto.

Denuncia Asignación de servicios sin transparencia e inventados.

Ya está bien de asignación de servicios que no los entiende nadie, servicios inventados (partido y lo coges a 1 hora, lo dejas en la calle con 0 desplazamiento)

Servicios que te llegan y no te lo ponen, por qué la hoja de preferencias es un auténtico caos, y claro guardias que te ponen un servicio con nada que ver con el horario de la guardia (lo cual es ilegal el horario de las guardias es tu horario, no otro), eso si, no te preocupes si peta algo ya te lo cambiaré ... y si no, Pues ajo y agua. ¿¿Os suena??

El cuadro ha de ser transparente y si se equivocan o no cuadra ... el que te tocaba que te pongan de guardia con ese horario como mínimo.

Total, que mas trabajo para la inspección, que impondrá otra multa a TB, y ya van unas cuantas.

¿¿¿ALGÚN DIRECTIVO ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD DE TODAS ESTAS MULTAS???

SACAN AL EXTERIOR PLAZAS DE ALMACENEROS TB

En UGT-TB no estamos de acuerdo en sacar a la calle el concurso externo de almaceneros, como si no tuviéramos personal interno para ello, solicitamos a la dirección de recursos humanos que rectifique y cuente con el personal a parcial, y con incapacidad.

Desde UGT TB estamos en contacto con el gabinete jurídico de UGT para interponer inspección, por no cubrir con personal parcial las plazas de almaceneros que ha sacado al exterior, cuando tenemos unos cuantos compañeros que están a parcial y otros tantos que están a la espera de entrar en puesto alternativo.



som drets, som lluita



CANAL TELEGRAM UGT-TB
<https://t.co/IA1VADpPxp>



ssugt@tmb.cat



@UGTBusTMB

04/04/2024